

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

COMISION DE ASUNTOS

LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 1944 DE 1992

Diciembre de 1992

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1992

ASISTENCIA

PRESIDE : SEÑOR SENADOR JAIME PÉREZ

MIEMBROS : SEÑORES SENADORES MARIANO ARANA, CARLOS CASSINA, CARLOS W. CIGLIUTI, JUAN A. OXACELHAY Y JORGE SILVEIRA ZAVALA

INVITADOS ESPECIALES : REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEÑORES EDUARDO FERNÁNDEZ Y JAIME MONER

SECRETARIO : SEÑOR NÉSTOR T. CARDOZO

AYUDANTE DE COMISIÓN : SEÑOR JUAN NEGRO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 40 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a la delegación integrada por los señores Monar y Fernández, quienes nos visitan en representación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

SEÑOR FERNANDEZ.- Agradecemos la posibilidad que nos brinda esta Comisión y desde ya adelantamos que trataremos de ser lo más breve posible.

En primer lugar, deseamos señalar que hace poco tiempo tuvimos la oportunidad de visitar el Parlamento. En el día de hoy lo hacemos a los efectos de plantear la situación que se presenta en torno a un llamado a licitación pública internacional, cuya apertura tuvo lugar hace dos semanas.

En principio, se había informado por parte del Directorio del Banco de Previsión Social que este llamado se hacía para contratar una empresa que brindaría asesoramiento a la Institución.

Sin embargo, cuando tuvimos acceso al contrato pudimos comprobar que la empresa SONDA CHILE más que asesoramiento pasaría a brindar otros servicios. Además, como se trataba de una contratación directa debió hacerse un llamado a licita-

ción pública internacional. Cabe añadir que al tomar conocimiento del pliego de condiciones, nos encontramos con que el planteo de la empresa SONDA provocaba en nosotros ciertas reservas; hoy podemos observar que lo que pretende desarrollar dicha empresa va aún mucho más allá. Por ejemplo, en la primera página del repartido que ya está en poder de los señores senadores, da la impresión de que funcionaría otro Banco dentro del Banco de Previsión Social.

Cabe aclarar que reiteradamente se han realizado propuestas serias para lograr la informatización del interior y el desarrollo de la historia laboral por parte de los propios técnicos del Banco de Previsión Social. Sin embargo, nunca hemos tenido respuesta a estos planteos salvo en el caso del trabajo realizado sobre la historia laboral al que le faltaban simplemente algunas definiciones en los formularios, ya que el programa en lo que respecta a la parte informática, es relativamente sencillo. El problema más complejo se presenta principalmente en lo relativo a los aspectos administrativos que a la informática en sí misma. Es importante destacar que los técnicos del Banco de Previsión Social están en condiciones de desarrollar este trabajo.

Otro aspecto que nos preocupa es el que refiere a la delegación de funciones por parte del Banco a una empresa privada que, además, funcionaría en un local distinto, manejando toda la información de los trabajadores del país. Asimismo, toda la información que dicha empresa registrara, sería homologada por el Directorio del Banco

de Previsión Social. Debe tenerse en cuenta que cuando decimos información nos estamos refiriendo a datos vinculados con las pasividades, prestaciones de activos y el control total de la recaudación del país. Inclusive, se le concedería a esa empresa total libertad para sus contratos. Por ejemplo, la adquisición de los insumos que requeriría ese nuevo servicio estaría a cargo de dicha empresa.

Por otra parte, la relación laboral con el Banco de Previsión Social tomaría características bastante duras porque, tal como expresa el pliego de condiciones, quedaría a consideración de la empresa la utilización del personal del Banco.

Asimismo, la diligencia de toda esa información estaría a cargo de un Comité técnico de servicio, el que estaría integrado por un técnico de la empresa que gane la licitación, otro técnico designado por el Banco de Previsión Social y, cuando fuera necesario, los técnicos o asesores de cada una de las áreas. Pero cuando desarrollen su actividad, van a estar bajo la responsabilidad y supervisión de la empresa, lo que significa que dejaríamos de ser empleados del Banco.

En torno a todo esto, contamos con el informe realizado por el doctor Hugo de los Campos en el que plantea que, inclusive, no habría asidero legal para lo que pretende hacer el Banco porque, reitero, se trata de una delegación de funciones. De acuerdo con la Constitución de la República, quienes pueden delegar funciones bajo su responsabilidad política son el Poder Ejecutivo, los Ministros y los Intendentes. Precisamente, el artículo

4º de la Ley Nº 16.211, establece qué Organos del Estado pueden deslindar responsabilidades o servicios siempre y cuando estén ligados a una actividad industrial o comercia Evidentemente, el Banco de Previsión Social, al igual que el Banco de la República, quedan fuera de esta disposición.

Por estos motivos entendemos que no es correcto el llamado a licitación y, además, el Banco de Previsión Social está en condiciones desde hace tiempo, de realizar toda esa labor. Inclusive, el doctor Saldain en más de una oportunidad ha señalado que dicha Institución es incapaz de realizar esa función, cuando existe un planteamiento por escrito realizado por los propios técnicos para toda la informatización del interior, el cual fue presentado en el mes de junio y, sin embargo, hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta Respecto del trabajo realizado acerca de la historia laboral, se nos ha expresado que la presentación del desarrollo había sido inoportuna cuando, en realidad, las definiciones prácticamente están terminadas desde setiembre del año pasado.

Además, en el caso de la informática no es lo mismo la situación de una empresa que tuviera un plazo de cuarenta meses con opción a otros cuarenta, para realizar el trabajo de transferencia de información que lo que está estipulado en el pliego que son tres meses. Lamentablemente toda la información de la recaudacion y de las prestaciones de activos y

pasivos, estaría manejada solamente por esa empresa.

SEÑOR MONAR.- Deseo expresar que uno de los temas que se había cuestionado en otra oportunidad por parte del doctor Saldain, era la inviabilidad de que técnicos nuestros pudieran realizar esta tarea. Sin embargo, en el pliego de condiciones que hemos estudiado, no se plantea ninguna idea novedosa. Por lo tanto, consideramos que este llamado a licitación pública internacional es totalmente inadecuado, más aún cuando en la oficina de recaudación ya está funcionando un proyecto nuevo que fue elaborado por técnicos del Banco de Previsión Social y con muy buenos resultados.

El parque de equipamiento ha sido renovado, por lo que contamos con equipos de última generación. También se ha renovado toda la parte técnica, es decir lo que tiene que ver con el desarrollo de sistemas, habiendo ingresado gran cantidad de funcionarios de la Facultad de Ingeniería.

Evidentemente, creemos que el costo que al Banco le significaría absorber todos estos proyectos sería realmente insignificante. Obviamente, el Banco funciona con una cantidad de dinero que es mínima, aun si se tiene en cuenta lo que le podría costar la contratación de una empresa que no tiene en realidad nada verdaderamente novedoso. Simplemente se realiza un enfoque distinto del tema de la recaudación; incluso, se ha terminado de realizar el diseño de equipamiento.

Nos hemos encontrado con que el Directorio se ha negado a tomar como referencia estos planteos. Sin embargo, sabemos que las soluciones existen y pensamos que si se comienza a indagar en la parte técnica, se verá claramente que nosotros tenemos razón y que lo que proponemos se puede hacer. Todo esto está demostrado y debidamente documentado. Entonces, no entendemos por qué se actúa de esta manera en una empresa que no va a implantar nada que sea novedoso o realmente revolucionario en el país.

En materia de recaudación, los sistemas que existen son bastante atrasados, ya que la información no se autoriza en el momento, sino que ello tiene lugar posteriormente, en forma diferida. Esto quiere decir

que en lo que tiene que ver con la computación, se trata de un proyecto un tanto atrasado, de acuerdo con lo que hemos podido observar. Es así que esta empresa chilena no va a aportar en sí ninguna mejora.

Uno de los puntos que se trata específicamente en el pliego de condiciones es el que señala que la empresa viene con un parque importante de equipamento. Cabe señalar que allí se declara también que el Banco ya dispone de él, y se encuentra comprando. Por ello, si éste se dedica realmente a hacer inversiones, en el plazo de un año, todo el país estaría informatizado.

SEÑOR FERNANDEZ.- Quisiera señalar que tuvimos acceso al proyecto de SONDA y al pliego de licitación. Inclusive, lo hemos expuesto aquí. En realidad, se trata de un cálculo presentado por la empresa SONDA.

El señor Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social planteó, en su oportunidad, que si hubiese un llamado a licitación pública internacional, sería como si fuera dirigido, porque sería para esa empresa.

Lamentablemente, existen demasiadas coincidencias entre lo que fue presentado por la empresa SONDA y lo que se solicita a través del pliego.

Además, nos llama la atención quien escribió el pliego. El Directorio del Banco ha señalado que aún faltan definiciones, trabajo y tiempo. Si los señores senadores tuvieran acceso al pliego de modo que pudieran ver todo el desarrollo pormenorizado y puntualizado que en él se realiza, pensarían, al igual que todos nosotros

que eso se elaboró en pocas horas de trabajo, tal como lo señaló el señor Jaurena. Sin embargo, un pliego de esa naturaleza, con toda la información que contiene, debe haber insumido mucho tiempo, muchísimos meses de trabajo. Asimismo, hacer esto debe haber requerido tener acceso a mucha información dentro del Banco. De otra forma, hubiera sido imposible hacer ese desarrollo. Los técnicos siempre se han quejado de la falta de definición y del no poder ponerse de acuerdo. Sin embargo, parece ser que ahora acuerdan definir una cantidad de pautas de trabajo en un pliego de licitación. Esto es, precisamente, lo que nos duele.

Quisiera decir, además, que el nuevo sistema de recaudación que comenzó a regir el 1º de octubre de este año tuvo muchas fallas --alguna de ellas bastante importantes-- porque lamentablemente la máquina que se compró no fue la requerida. Se precisó un cambio de una máquina destinada al área de pasividades y a partir del 4 de noviembre se trabajó con una máquina que tenía 5 veces más potencia que la primera. Incluso, con el aumento de 7.000 u 8.000 contribuyentes en Montevideo --teniendo en cuenta que los contribuyentes rurales vencen cada tres meses-- el sistema funcionó no digo perfectamente, pero por lo menos muy bien, no habiéndose formado colas.

En definitiva, si se nos dan las herramientas para trabajar, somos absolutamente capaces de llevar esto adelante.

Además, se ha dicho muchas veces que este es

un problema de informática. Ante esto, nosotros manifestamos que no se trata de un problema de informática. Tal como lo ha señalado en su oportunidad el propio Presidente del Directorio del Banco, éste es un problema más profundo, de carácter administrativo. No hay capacitación para los funcionarios.

Concretamente, el 8 de julio de este año, se le pidió al Directorio planteamientos concretos acerca de lo que se necesitaba para el área de información al contribuyente y capacitación a funcionarios.

El 26 de agosto tuvo lugar una reunión en la que participaron 55 funcionarios de ATIR, aunque no estuvieron representados todos los sectores. Esa jornada que duró un día fue la única que se realizó, por lo que quedaron planteadas gran cantidad de dudas. Al mismo tiempo, se hicieron requerimientos por escrito al Directorio y al administrador de ATIR, pero hasta el día de hoy no se cumplió ni siquiera con el 80% de ellos.

Hace alrededor de un mes y medio, se volvió a reiterar en forma escrita que se necesitaba capacitación, información y adaptación del área de trabajo para los contribuyentes y para quienes trabajan en la recaudación. Tampoco se ha obtenido respuesta hasta el día de hoy. Se ha llegado a decir que el Directorio no permite el arreglo de cinco sillas por semana. Ya se determinó la compra de 30 sillas, pero hace ya más de un mes y medio que las estamos esperando; prácticamente no hay donde sentarse.

Los digitadores trabajan sin contar con protección

en la pantalla. El único problema que se ha solucionado es el de la luz. De todas formas, aún subsisten gran cantidad de problemas que, aunque sean menores, reunidos forman un enorme paquete.

Constantemente estamos pidiendo que se nos dé capacitación, pero ésta nunca llega. Actualmente, se utiliza la información verbal y lamentablemente se tienen distintos criterios, tanto en el Banco de Montevideo como en los del interior. Por supuesto que todo esto fomenta las arbitrariedades. En este aspecto, hemos planteado la necesidad de unificar los criterios en todo el país.

No quisiera abusar del tiempo que se me ha concedido y sólo espero haber brindado un panorama completo con respecto a la actual situación. Quisiera reiterar que lo que realmente nos importa es el tratamiento de la información que va a tener la empresa, ya que ésta última tendrá el dominio de prácticamente toda la información de todos los trabajadores del país.

SEÑOR MONER.- Quiero resaltar algo que no sólo para mí, sino también para otros compañeros es importante y es el hecho de que en este momento la informática tiende a ser un elemento muy poderoso puesto que se maneja información que es realmente muy delicada, porque va a tener la historia laboral de todos los trabajadores y también de las empresas uruguayas. Se trata de un tema muy delicado pues lo va a manejar una empresa privada; quien tiene la información va a tener poder y lo va a usar según sus intereses. Este es un tema que también tendría que ser analizado, por ser, reitero, delicado.

SEÑOR CASSINA.- Quisiera saber si el llamado a licitación ya se realizó y, en tal caso, cuál es la fecha para recibir la oferta.

SEÑOR FERNANDEZ.- El viernes pasado se seleccionaron dos empresas: Sonda, de Chile que se asoció con dos empresas, una uruguaya y otra chilena, e IBM. Se calcula que dentro de tres meses se podría hacer la evaluación de la calificación ya que ésta se realiza en tres etapas: calificación de oferentes, de la oferta del trabajo y la económica. Por parte de los Directores Munro y Colottuzzo se planteó que el Centro de Procesamiento de Datos del Banco estuviera presente en la evaluación técnica y que también participaran delegados de la Facultad de Ingeniería, pero el Directorio se negó a esto último. Simplemente se iba a solicitar un informe del Centro de Procesamiento de Datos del Banco y otro de la Facultad de Ingeniería, basados en el pliego,

no en lo que ofrece la empresa. Lo que podría variar serían los requerimientos que la empresa dice va a otorgar, no digo en forma sustancial, pero al menos importante.

Los primeros resultados de la instrumentación de la historia laboral se podrían obtener en cuatro meses. Quiere decir que hemos perdido más de un año, aun teniendo todos los elementos para llevarlo a cabo. Inclusive, ATIR, planteó realizarlo contra horario, ingresando la información diferida de la planilla del personal cuando las máquinas no estuvieran dedicadas a la atención del público. Sin embargo, la Administración de ATIR se negó a recibir la planilla, que por la ley Nº 16.190 sustituye la planilla de trabajo. Dicha ley en este momento no se está aplicando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo comunicarles que ésta es la última reunión del año de la Comisión, por lo que recién a comienzos del año que viene entraríamos en contacto con el Banco de Previsión Social o con su Directorio. Quisiera saber concretamente si en el mes de abril se dictaminaría sobre la licitación de la empresa.

SEÑOR FERNANDEZ.- Efectivamente, ése es el plazo que han manejado, pero como se ha estado trabajando tan rápido y como es un proyecto que ya se conocía, es posible que quizás pueda demorar menos.

Otro aspecto al que me quiero referir es a que el parque de máquinas que se ha comprado en el Banco de Previsión Social es de la marca Digital y es la misma

que trabaja la empresa SONDA. Por ejemplo, en caso de que ganara la empresa IBM, la otra empresa podrá perder por costos ya que debe mantener el equipo Digital, porque la transformación del idioma de las computadoras puede acarrear costos que quizás ésta no pueda soportar. También hay otro problema, luego de la inversión que realizó el Banco de Previsión Social, y aunque IBM desarrollara el sistema perfectamente para poder trabajar con este tipo de parque de máquinas, tiene un tope de performance, es decir, de capacidad. Puede suceder que al principio todo ande bien, pero a medida que se ingrese la información de la historia laboral y también se desarrolle en el interior del país, es probable que exista un problema. Tal vez tengamos que cambiar las máquinas nuevas que se compraron este año. La empresa tiene una actitud y si tiene razón, el Banco se hace cargo, deslinda las responsabilidades. Si no se ciñe estrictamente al pliego, el Banco de Previsión Social va a tener que pagar. Si en el día de mañana la empresa dice que hay que cambiar las máquinas y lo plantea y fundamenta correctamente, esto sería imposible desde el punto de vista material, ya que habría que realizar otra inversión.

En la época del proyecto de SONDA se hablaba de alrededor de entre cinco y seis millones de dólares. Justamente, el parque de máquinas que se precisa para poder desarrollar toda esta información, a pesar de que no hay una evaluación firme, giraría en torno a la mitad o menos, ya que cada día existen más máquinas y

menos costosas. Por ejemplo, la computadora que llegó al BPS tiene un costo de U$S 100.000. La central de nuestro Centro de Cómputos, que se encuentra en la calle Tacuarembó, posee una computadora con la misma capacidad y cuesta U$S 800.000. Se compró hace varios años y sin embargo tiene la misma capacidad. La diferencia del precio es muy grande. Entonces, nos preguntamos qué inversión va a hacer la empresa. Realmente no creemos que vaya a gastar demasiado dinero en las máquinas, por más que éstas queden para el BPS. Hemos realizado un cálculo estimativo de lo que va a cobrar la empresa y concluimos que ésta, con la mitad de lo que va a cobrar en un año cubrirá todos los gastos del período. Parece que estuviéramos regalando el dinero.

Insisto que el costo mayor es el tratamiento de la información, puesto que de la información total del Banco se va a poder extraer quien se podría jubilar, quién cobra, quién paga y quien no lo hace; quién tiene derecho a la asignación, al seguro por desempleo. Pensamos, por tanto, que el tratamiento de la información es muy delicado. Por ejemplo, en Estados Unidos, cuando las empresas tienen gran capacidad de informática, las dividen, inclusive por ley, para no acaparar tanta información, porque se considera que es peligroso manejar demasiada información. Como acaba de acotar mi compañero, la información global de todo el país es tener poder y la empresa puede presionar para obtener determinadas cosas o hacerle otros requerimientos al Banco de Previsión Social.

SEÑOR FERNANDEZ.- Deseamos informar que desde hace alrededor de seis meses nuestro gremio está elaborando una reestructura de todo el Banco de Previsión Social. Entre otras cosas, lo que hemos planteado es que el Organismo cuente con las Gerencias que sean estrictamente necesarias, y no más. Es decir que estamos tratando de encarar un sistema de funcionamiento vertical pero, a su vez, ágil.

Paralelamente a esto, es nuestra intención --y afortunadamente hemos coincidido con el Directorio-- trabajar en torno a la gestión que lleva adelante el Banco de Previsión Social, atacando hasta el mínimo detalle.

En consecuencia, pensamos que habida cuenta de la reestructura total que sufrirá el Banco de Previsión Social y de que existen posibilidades reales de realizar todo el trabajo, en el plazo de un año estaremos en condiciones de desarrollar lo que esta empresa podría llevar a cabo en un tiempo mayor.

Es cuanto deseábamos informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)